



MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2011.

ALGARROBO,

107 ENE 2011

77

DECRETO N°

ESTA ALCALDIA DECRETA LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 del 10.06.2009, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 del Honorable Concejo Municipal del 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2.843 de fecha 28.12.2010; Autoriza Subrogancia de Doña Rosa Marina Campos Valera en Secretaría Municipal en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. Autoriza Fondos Globales** al Departamento de Recursos Humanos, por el período comprendido **entre el 03.01.2011 hasta el 31.12.2011**, para gastos de pasajes, fletes y peajes, por un monto mensual de 15 Unidades Tributarias Mensuales, bajo control y rendición mensual a la Dirección de Administración y Finanzas.

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>MONTO</u>	<u>MESES</u>
Recursos Humanos	Patricio Yáñez Ugarte	15 U.T.M.	(12)

- II.** El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará a las cuentas presupuestarias correspondientes al Presupuesto Municipal 2011.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/RMCV/MRT/PYU/pyu.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. De Finanzas (1)
- Depto. Social (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesado (2)
- Archivo (2)

